

# **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.**

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 de 2010**

### **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**(10% DE LA MENOR CUANTÍA)**

**OCTUBRE 06 DE 2010**

#### **1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío como máxima autoridad ambiental en el departamento del Quindío, cuenta con una sede administrativa la cual está dotada de bienes muebles, dentro de los cuales encontramos una infraestructura tecnológica, compuesta por computadores, impresoras, servidores y una red de comunicaciones inalámbrica; la Corporación con fin de proteger estos bienes, compró, hace 10 años, el sistema de protección antivirus Mcafee, estas licencias requieren de una actualización con el fin de tener un soporte en el manejo del antivirus.

Para cubrir la necesidad que se presenta, la Corporación lo puede hacer por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad, experiencia y autorización del fabricante, para realizar la actualización de 100 licencias "Mcafee TEAYFM-AA-CA MCAFFE TOTAL PROTECTION FOR ENDPOINT ADVANCED – STANDARD OFFERING – PROTECPLUS 1YR GOLD SOFTWARE SUPPORT", de propiedad de la Corporación, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad que se presenta.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar una invitación pública, por medio de la cual se pueda seleccionar y contratar a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones, para la actualización de las licencias "Mcafee TEAYFM-AA-CA MCAFFE TOTAL PROTECTION FOR ENDPOINT ADVANCED – STANDARD OFFERING – PROTECPLUS 1YR GOLD SOFTWARE SUPPORT", de propiedad de la Corporación.

#### **2. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Publicación de invitación	06 de octubre de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 07 de hasta el día 12 de octubre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma

	Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	13 de octubre de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	14 de octubre de 2010
Acta de selección del contratista	15 de octubre de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

### 3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CIEN (100) LICENCIAS DE ANTIVIRUS TEAYFM-AA-CA MCAFFE TOTAL PROTECTION FOR ENDPOINT ADVANCED – STANDARD OFFERING – PROTECPLUS 1YR GOLD SOFTWARE SUPPORT”, DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

### 4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.700.000.00)**, gasto que se realizará con cargo al rubro Desarrollo y Aplicación del Sistema de Información y Documentación Ambiental, Código Presupuestal 0900 – 3 – 520 900 6 21 – 20 del presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 820 del 23 de agosto de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Vr. Total
Actualización de Licencias de Antivirus Mcaffe Total Protection For Endpoint Advanced – Standard Offering – Protecplus 1YR Gold Software SUP	100	\$	\$	\$
Capacitación,	1	\$	\$	\$

Instalación, Implementación, Asesoría y Soporte.				
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTADO</b>			\$	

## 5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 12 de octubre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

## 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

## 7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 en la ciudad de Armenia, Quindío
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta (30) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Un pago final a la entrega de los productos, previo recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Servicios.

## 8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;

G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).

H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

## **9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO**

La Corporación para determinar el valor del contrato, realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó el precio indicativo para el servicio de mantenimiento que se requiere, de acuerdo a lo anterior, la Corporación por medio de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico, encargada de realizar el estudio para determinar el valor del servicio solicitado, procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado, del cual queda constancia en los estudios y documentos previos que hacen parte integral de la presente invitación pública.

## **10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Tener una trayectoria mínima de dos (02) años en la prestación del servicio de actualización de licencias de antivirus.

## **11. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor representado en honorarios.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, la cual debe ser presentada en modelo legal colombiana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos (viáticos, alojamiento etc.), que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública y demás condiciones requeridas.
- Si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el objeto del contrato llegare a causar dicho tributo, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., lo entenderá incluido en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.

## **12. REPETICIÓN DEL PROCESO**

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

### 13. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

### 14. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio a prestar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

### **NUBIA ZAPATA VARGAS**

Subdirectora operativa, Administrativa y Financiera  
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.